



ACUERDOS RECOGIDOS EN EL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2017 EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de ayudas económicas realizada por la Comisión Económica e Infraestructuras del Departamento de Educación.

La Directora inicia el primer y único punto del orden del día comentando que en la convocatoria se ha adjuntado un cuadro en el que aparecen las distintas peticiones realizadas por el profesorado y las ayudas concedidas. Esto responde a la primera convocatoria (enero-junio) para la petición de ayudas económicas de las distintas Partidas y Acciones establecidas en el Presupuesto de 2017 del Departamento de Educación aprobado en Consejo de Departamento el día 16 de marzo de 2017.

Informa la Directora que se acordó la realización de dos convocatorias para solicitar ayudas económicas con el objeto de atender a las necesidades y actividades docentes durante los dos cuatrimestres en relación a las Partidas y Acciones Presupuestarias siguientes:

- Material Inventariable.
- Actividades complementarias y de apoyo al aula.
- Organización de Congresos, Jornadas, Seminarios, Talleres, etc.
- Docencia para Másteres Oficiales.

Comenta la Directora que para esta primera convocatoria las cantidades que se deben repartir son:

- Material Inventariable: 9.500 euros.
- Actividades complementarias y de apoyo al aula: 1.500 euros.
- Organización de Congresos, Jornadas, Seminarios, Talleres, etc.: 2.200 euros.
- Docencia para Másteres Oficiales: 1.500 euros.

Señala que el Departamento puede ayudar económicamente, pero no puede asumir todas las cuantías puesto que existen otras vías de financiación como son las que se establecen a través del Vicerrectorado de Extensión, de la Facultad de Educación y de Gerencia. Dicho esto, la Directora explica que la Comisión Económica e Infraestructuras del Departamento, reunida el jueves 30 de marzo, analizó las distintas peticiones contenidas en las fichas presentadas por el profesorado, teniendo en cuenta la filosofía del Presupuesto de 2017. En ese sentido, indica que el criterio para la concesión de ayudas económicas era que se hubiera solicitado cofinanciación.

Seguidamente, procede a comentar el cuadro que se adjuntó, donde se describen las cuantías concedidas en la reunión de la Comisión Económica e Infraestructuras a las peticiones presentadas, resaltando, tal y como aparece en la página 3 del cuadro que se remitió junto a la convocatoria del presente Consejo, el apartado de Material Inventariable para cubrir también en esta convocatoria aquellos despachos del profesorado que no están dotados de ordenadores (o que están obsoletos) e impresoras, estimándose para ello 12 equipos fijos a 500 euros (6.000 euros), 4 portátiles a 500



euros (2.000 euros) y 4 impresoras a 80 euros (320 euros), que suponen un total de 8.820 euros.

Informa la Directora que el día 7 de abril, justo antes de las vacaciones, recibió un correo de un profesor en el que se indicaba que sí había solicitado cofinanciación en la petición presentada, pero que no la había incluido en la ficha correspondiente. La Directora aclara que la ayuda a esta petición del profesor del Área de Educación Física y Deportiva no se había contemplado en la reunión de la Comisión Económica e Infraestructuras del 30 de marzo puesto que este profesor no había incluido en ella la cofinanciación de la actividad. Comenta que esta circunstancia la dio a conocer vía correo electrónico a los componentes de la Comisión Económica e Infraestructuras para dar una solución. En este sentido, la solución que se ha visto más justa desde el Equipo directivo, puesto que la Comisión no ha tenido tiempo material para reunirse, ha sido la de restar una pequeña cantidad que había sido establecida por la Comisión a las peticiones incluidas en el apartado de Congresos con el fin de que este profesor recibiera una cantidad similar al resto.

Asimismo, explica la Directora que cuando se reunió la Comisión no se sabía el coste de unas de las peticiones: reparación de la placa base de un iPad, pero consideró que el material había que repararlo para su uso. Posteriormente la profesora de Didáctica de la Expresión Corporal, quien realizó la petición, informó que el coste sería de unos 340 euros, no mereciendo la pena su reparación, puesto que uno nuevo de las mismas características costaría unos 390 euros.

Dicho esto, la Directora solicita al Consejo la aprobación de las ayudas económicas concedidas por la Comisión Económica e Infraestructuras, eliminando la ayuda para la reparación del iPad y con la salvedad de hacer el ajuste económico mencionado para que la petición del profesor del Área de Educación Física y Deportiva sea la misma al resto de peticiones de ese apartado de Congresos.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.